



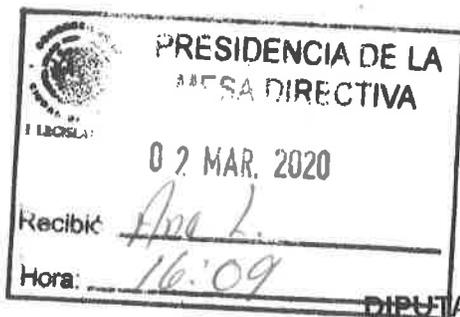
Ciudad de México, a 02 de marzo de 2020  
Oficio DIPTVR/1CL/035/2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
PRESENTE**

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito amablemente sea incorporado en el orden del día de la Sesión Ordinaria del 05 de marzo de 2020 el **Dictamen en sentido positivo con modificaciones de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal**, debido a que éste ya fue aprobado por las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia el 14 de noviembre de 2019 y no ha sido presentado para su aprobación en pleno.

Lo anterior debido a que la discusión del tema ya ha sido abierta y promovida en distintos foros y con personas especialistas. Así mismo, las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México hemos recibido las opiniones consultivas favorables de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef; así mismo, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación emitió el Comunicado No. 080/2019 al respecto.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS

- CCP.** Dip. Eduardo Santillán Pérez, presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México.  
Dip. Paula Soto Maldonado, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México.

**#ConstruyendoConIgualdad**